

**GRUPO DE TRABAJO A LA SOLICITUD ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES
PARA EL ESTADO DE JALISCO SEGUIMIENTO DEL INMUJERES**

FECHA	21 de mayo de 2018
SEDE	En las instalaciones de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
PARTICIPANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Edna Teresa Guzmán García, de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. • José Luis Peña Colín, del Instituto Nacional de las Mujeres. • Bertha Liliana Onofre, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. • Lic. Yazmin Catalina Flores Lopez, del Instituto Nacional de las Mujeres. • Érika Adriana Loyo Beristáin, del Instituto Jalisciense de las Mujeres. • Ernesto Silva Hernández, de la Universidad Nacional Autónoma de México. • Martha Patricia Ortega Medellín, de la Universidad de Guadalajara. (de manera virtual). • Lourdes Angulo Salazar, de la Universidad Pedagógica Nacional. (de manera virtual).
OBJETIVO DE LA REUNIÓN	Llevar a cabo la sexta sesión del Grupo de trabajo conformado para analizar las solicitudes de Alerta de Violencia de Género para el estado de Jalisco.
ORDEN DEL DÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Bienvenida y mensajes introductorios • Presentación y aprobación de la propuesta para la elaboración del dictamen • Calendario de trabajo • Presentación de los avances por parte del Instituto Jalisciense de las Mujeres • Acuerdos
PRINCIPALES RESULTADOS	Presentación de los avances del estado de Jalisco.

ACUERDOS

PRIMERO. El dictamen del grupo de trabajo se conformará de dos secciones, la primera, respecto a los indicadores contenidos en el informe del grupo de trabajo y la segunda, respecto a los indicadores contenidos en el pronunciamiento del grupo de trabajo que dio origen a la prórroga de tres meses.

SEGUNDO. Para la elaboración de la primera parte del dictamen, la Secretaria Técnica del Grupo remitirá la última versión del documento a fin de recibir las observaciones que existan. La versión final será remitida a los integrantes del grupo.

TERCERO. Para la realización de la segunda parte del dictamen, una vez revisada la información proporcionada, se realizarán visitas *in situ* a las instituciones que realizaron acciones derivadas del pronunciamiento que originó la prórroga. Las personas integrantes del grupo de trabajo remitirán sus propuestas.

CUARTO. Las personas integrantes del grupo de trabajo remitirán sus contribuciones respecto a la segunda parte del dictamen, a efectos de que sean revisadas en la reunión del grupo de trabajo para su aprobación.

QUINTO. El grupo de trabajo asistirá a la sesión del CEPAVIM, en el que también estarán invitadas las organizaciones solicitantes.

SEXTO. Como acciones de seguimiento para el periodo de prórroga, el grupo de trabajo llevará reuniones con actores específicos. Para ello, remitirá a la Secretaría Técnica las propuestas de instituciones con las que celebrará dichas reuniones.

SÉPTIMO. Las y los integrantes del grupo de trabajo remitirán a la Secretaría Técnica las observaciones a los avances entregados por el estado.